

REGLAMENTO DE LA XVIII CARRERA POPULAR BOMBEROS DE TOLEDO

ARTÍCULO 1º.- El Domingo 8 de octubre, La Asociación de Bomberos de Toledo organiza XVIII CARRERA POPULAR BOMBEROS DE TOLEDO, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Toledo, el Patronato Deportivo Municipal y asociaciones y clubes deportivos de la ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Podrán participar todas aquellas personas nacidas anteriormente al año 1999, además de aquellas personas que no tengan cumplidos los 18 años el día de la carrera siempre y cuando aporten consentimiento paterno. La competición se disputará en un circuito en la ciudad de Toledo con Salida y Llegada junto al campo de fútbol del Salto del Caballo.

ARTÍCULO 3º.- La prueba comenzará a las 11:00 horas. El tiempo máximo de duración será de 75 minutos, cerrándose el control a las 12.15 horas. La entrega de los premios será a continuación de haber finalizado la carrera de chupetines.

ARTÍCULO 4º.- El recorrido, de 8.000 metros, estará debidamente señalizado y existirá un puesto de avituallamiento de agua a lo largo del circuito.

ARTÍCULO 6º.- Habrá las siguientes clasificaciones para las distintas categorías femeninas y masculinas:

Promesa	Nacidos entre los años 1995 y posteriores
Sénior	Nacidos entre 1994 y 1982.
Veterano A	Nacidos entre 1981 y 1972.
Veterano B	Nacidos entre 1971 y 1962.
Veterano C	Nacidos entre 1961 y anteriores.
Bomberos	Individual
Bomberos	Equipos

Clasificación de Bomberos por equipos. - los equipos se formarán por los bomberos pertenecientes al mismo parque, y se sumarán los tiempos de los tres primeros corredores en línea de meta. **MUY IMPORTANTE** Los bomberos deberán poner el parque al que pertenecen en el apartado de Club al hacer la inscripción, y deberán identificarse como bomberos a la hora de recoger el dorsal.

Clasificación de parejas. - existirá también una clasificación por parejas, de tal modo que se podrán hacer equipos de dos corredores, dos hombres, dos mujeres o mixto, estando obligados a llegar juntos a la meta.

ARTÍCULO 7º.- El cronometraje se realizará mediante chip con el sistema de chip, por lo que resulta obligatoria su utilización y será necesario llevarlo visible y bien colocado según las normas de la empresa cronometrador DEPORCHIP. Estas normas estarán visibles a la entrega del mismo. La empresa organizadora y la empresa cronometrador no se responsabiliza de la mala colocación del chip por parte del atleta lo que puede conllevar a la no toma de datos.

Todos los atletas deberán entregar el chip en zona de meta para poder aparecer en la clasificación.

ARTÍCULO 8º.- La prueba no estará controlada por jueces. Cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al Organizador de la prueba, previa aportación de 30 euros y dentro de los 20 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones.

ARTÍCULO 9º.- La recogida del dorsal y chip se realizará el mismo día de la carrera a partir de las 09:00 horas y hasta las 10:30 en la zona de salida. Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

ARTÍCULO 10º Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible durante todo el recorrido.
- No entreguen el chip al finalizar la prueba
- No atiendan a las instrucciones de la Organización o de los Jueces.

ARTÍCULO 11º.- La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros. Todos los participantes están cubiertos por una Póliza de Seguros de responsabilidad Civil, declinando la Organización toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los atletas en las pruebas

ARTÍCULO 12º.- Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiere.

ARTÍCULO 13º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 14º.- A todos los participantes se les entregará una bolsa del corredor, previa devolución del chip, que estará compuesta por camiseta técnica, fruta, bebida y todo aquello que la Organización consiga.

ARTÍCULO 15º.- Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría que realicen el recorrido completo según se indica en el artículo 6º, y los primeros clasificados de la categoría de relevos.

ARTÍCULO 16º.-

La cuota de inscripción es de 10 € para la inscripción individual y de 18 para la inscripción por parejas, y 6 euros para la inscripción de Bomberos hasta el 30 de septiembre.

A partir del 1 de octubre el coste es de 12 euros la inscripción individual, 20 euros por parejas y 8 euros los bomberos.

ARTÍCULO 17º.- Las inscripciones podrán realizarse hasta las 12:00 del viernes 6 de octubre de 2017 o hasta llegar al tope de las 500 inscripciones. Se realizarán a través de la *web* de www.DEPORCHIP.com dentro del apartado XVIII CARRERA POPULAR BOMBEROS DE TOLEDO, rellenando el formulario de inscripción. Una vez cumplimentado todos los datos correctamente le pasara a un TPV de pago donde después de facilitar los datos bancarios que le solicite, su inscripción quedara automáticamente realizada.

ARTÍCULO 18º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 19º.- Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) aceptar el reglamento**
- b) aceptar las posibles modificaciones de la prueba y el reglamento que proponga la organización antes del inicio de esta.**
- c) aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma**
- d) al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización.**
- e) la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba**
- f) el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar en la XVII Carrera de los Bomberos Toledo,**
- g) en caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no está marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización**

Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.